



**ACTA DGP/016/2021**

**ACTA DE INICIO DE AUDITORIA**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 14 de Septiembre del 2021, los suscritos **L.A.F. José Luis Ayala Ávalos**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento, **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruiz**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. María Isabel Ledezma Medina**, **Mtro. Jesús Arturo Padilla Flores**, auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" y **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte técnico, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa de este Órgano de Control; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el **Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco (FIDEUR)**, sito en calle Av. Circunvalación Agustín Yáñez #2343, Colonia Moderna C.P. 44190, del municipio de Guadalajara, Jalisco; entrevistándonos con el **Maestro Josué Díaz Vázquez**, en su carácter de **Director General Honorífico del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco (FIDEUR)**, con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: -----

**HECHOS** -----

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al **Maestro Josué Díaz Vázquez**, en su carácter de **Director General Honorífico del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco (FIDEUR)**, el oficio número **DGP/1370/2021** de fecha 25 de agosto de 2021, signado por la **Lic. María Teresa Brito Serrano**, Contralora del Estado, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los suscritos, **L.A.F. José Luis Ayala Ávalos**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**, **L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruiz**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. María Isabel Ledezma Medina**, **Mtro. Jesús Arturo Padilla Flores**, auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" y **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte técnico, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa de este Órgano de Control; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el **Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco (FIDEUR)**, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen en el **Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco (FIDEUR)**, en específico a lo Administrativo, para verificar y comprobar la operación y normativas aplicables vigentes, respecto a los siguientes rubros, **Normatividad, Estados Financieros y Presupuesto**, así como el **cumplimiento de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco**, emitidas por la **Secretaría de la Hacienda Pública y la Secretaría de Administración**, publicadas el 31 de marzo de 2020 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco". En relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2019 y 2020, respecto a los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020 y eventos posteriores.-----



**ACTA DGP/016/2021**

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del **Maestro Josué Díaz Vázquez, en su carácter de Director General Honorífico del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco (FIDEUR)**, una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente con la credencial para votar con clave de elector, [REDACTED] Expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), [REDACTED] Expedidas por el Instituto Federal electoral (IFE); clave de elector [REDACTED] expedidas por el Instituto Nacional Electoral (INE), [REDACTED] Expedidas por el Instituto Federal Electoral (IFE); respectivamente, en las que aparecen. El Maestro **Josué Díaz Vázquez, en su carácter de Director General Honorífico del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco (FIDEUR)**, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE) con clave de elector, [REDACTED] en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como testigo de su parte a: **Alejandra Aguilar Ramírez**, quien en este momento hace acto de presencia, manifestando ser mexicana, mayor de edad, con domicilio oficial sito en calle Av. Circunvalación Agustín Yáñez #2343, Colonia Moderna C.P. 44190, del municipio de Guadalajara, Jalisco, las cuales se identifican con pasaporte con fotografía, con número [REDACTED] expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, donde aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portadora, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se le confiere.-----

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega **Maestro Josué Díaz Vázquez, en su carácter de Director General Honorífico del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco (FIDEUR)**, de la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número **DGP/1370/2021** de fecha 25 de agosto de 2021, -----

Acto continuo, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia que se designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios



**ACTA DGP/016/2021**

2019 y 2020, respecto al periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020 y eventos posteriores**, respecto a los siguientes rubros: **Normatividad, Estados Financieros y Presupuesto**, así como el cumplimiento de las **Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco**, emitidas por la **Secretaría de la Hacienda Pública y la Secretaría de Administración**, publicadas el **31 de marzo de 2020 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"**., designando a la **C. Sandra Esmeralda Serratos Virgen**, Directora Jurídica FIDEUR, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector, [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), quien acepta el cargo conferido.-----

Por lo anterior en este momento se le solicita al **Maestro Josué Díaz Vázquez**, en su carácter de **Director General Honorífico del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco (FIDEUR)**, instruya a la **C. Sandra Esmeralda Serratos Virgen**, **Director Administrativo del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco (FIDEUR)**, para atender la presente auditoria, a efecto de que emita instrucciones a los titulares de las áreas involucradas, para que proporcione la información y documentación que en su caso sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros antes mencionados; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoria objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya mencionadas en la presente acta.-----

De igual manera se le hace saber al enlace designado de esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente la cual no es limitativa.-----

----- **LECTURA Y CIERRE DE ACTA** -----

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.---Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que:-----

" Se hace la aclaración que la Lic. Sandra Esmeralda Serratos Virgen, ostenta el cargo de Directora Jurídica y no directora Administrativa. -----  
-----  
----- "

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 10:30 horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma al **Maestro Josué Díaz Vázquez**, en su carácter de **Director General Honorífico del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco (FIDEUR)**, -----



**ACTA DGP/016/2021**

Por lo anterior en este momento se le solicita **Maestro Josué Díaz Vázquez, en su carácter de Director General Honorífico del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco (FIDEUR)**, después de firmar en ella las personas que intervinieron supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----

----- Conste.

Guadalajara, Jalisco. \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2021.

**Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de  
Jalisco (FIDEUR),**

**Maestro Josué Díaz Vázquez,**  
Director General Honorífico del Fideicomiso para el  
Desarrollo Urbano de Jalisco (FIDEUR)

**Por la Contraloría del Estado**

**L.A.F. José Luis Ayala Avalos**  
Director General de Control y Evaluación a  
Organismos Paraestatales

**ENLACE**

**C. Sandra Esmeralda Serratos Virgen**  
Director Administrativo del Fideicomiso para el  
Desarrollo Urbano de Jalisco (FIDEUR).

**L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**  
Coordinador de Seguimiento

**Lic. Ricardo Benjamín de Aquino  
Medina**  
Supervisor de Auditores



**ACTA DGP/016/2021**

**TESTIGO**

**Alejandra Aguilar Ramírez**  
Directora de Geomática e Información Ambiental  
Territorial  
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo  
Territorial

**L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruiz**  
Supervisor de Auditores

**L.C.P. María Isabel Ledezma Medina**  
Auditor

**Mtro. Jesús Arturo Padilla Flores**  
Auditor

**Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**  
Jefe de Soporte Técnico

**Ing. Luis Gerardo Suarez Díaz**  
Analista de Sistemas "B"

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría **DGP/016/2021** de fecha 14 de septiembre 2021.-----

----- Conste